

Reciente decisión del Parlamento Europeo no compromete exportaciones colombianas de aceite de palma al mercado de la Unión Europea

Aunque el Parlamento Europeo votó favorablemente la iniciativa de restringir el uso del aceite de palma para la producción de biocombustibles a partir de 2021, la realidad productiva de esta oleaginosa y las posiciones de rechazo a esta medida por parte de varios países de la Unión Europea, que la consideran discriminatoria, dejarían sin piso una eventual ratificación de la moción por parte de la Comisión Europea.



Por: Mabyr Valderrama Villabona,
Líder de Economía

El pasado mes de enero de 2018, el Parlamento Europeo votó favorablemente una iniciativa que propone, a partir de 2021, fijar en 0 % la contribución del biodiésel de palma como fuente de energía renovable en la Unión Europea (UE). Si bien esta moción surge, aparentemente, como reacción a la preocupación derivada de los cuestionamientos a las prácticas ambientales en el desarrollo del cultivo de palma de aceite por parte de los países líderes del Sudeste Asiático (Malasia e Indonesia), lo cierto es que, al tratarse de una posición política, en la práctica aún no tiene un efecto vinculante para los países miembros de la UE y, además, está influenciada por intereses comerciales, manifestó Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.

“A diferencia de lo que sucede con las decisiones adoptadas por otros parlamentos en el mundo, en el

caso de la Unión Europea, por tratarse de una comunidad política y económica de los países miembros, las votaciones del Parlamento Europeo no constituyen, automáticamente, decisiones con fuerza de ley, ya que el sistema de instancias comunitarias de la UE requiere que las mociones de naturaleza política (las que son proferidas por el Parlamento) surtan un proceso de concertación entre todos los países miembros de la Unión en el seno del Consejo y de la Comisión Europea”, explicó el líder gremial.

Lo que se viene observando es que varios gobiernos de los países de la UE han rechazado esta moción del Parlamento Europeo por considerarla discriminatoria; tal es el caso de Francia, Suecia, Reino Unido, Alemania, Holanda, Italia y España que se oponen a la decisión.

“Así pues, en opinión de algunos expertos y más allá del despliegue mediático que ha tenido la moción del Parlamento Europeo sobre este tema, la realidad del

mercado mundial de aceites y grasas, y la posición destacada que tienen los aceites de palma en virtud de su alto grado de productividad, dejaría entrever que la decisión del Parlamento, tal y como fue aprobada, tendría cambios luego de su conciliación con las demás instituciones de la Unión Europea”.

En la práctica, es claro que la palma de aceite es un cultivo mucho más joven que otras oleaginosas en el ámbito internacional y, que en virtud de su alta productividad por hectárea, requiere menor cantidad de tierra para producir una tonelada de aceite. En razón a ello, actualmente los aceites de palma se ubican en el primer lugar dentro del *ranking* de la producción mundial de aceites y grasas vegetales, al consolidar más de 33 % de la oferta mundial de estos productos. Esta situación ha afectado el *statu quo* de competidores que producen aceites a partir de otros cultivos, presionando campañas de desprestigio sobre el aceite de palma, la proliferación de mensajes negativos y afirmaciones engañosas sobre nutrición, salud o medio ambiente”, destacó Mesa Dishington.

En la actualidad, el mundo reclama que no solo la palma de aceite sino, en general, que la producción agropecuaria se adelante con total observancia de prácticas sostenibles económica, social y ambientalmente, y con un compromiso claro de generar bienestar no solo para los consumidores finales de los productos del agro, sino para las poblaciones que conviven con los proyectos productivos en las zonas rurales del planeta.

En tal sentido, la agroindustria colombiana de la palma de aceite es única y diferenciada, pues el cultivo se ha desarrollado sin deforestar. Así lo demuestra el estudio publicado en 2016 por los investigadores Anand (Universidad de Guelph, Canadá) y Vijay y Pimm (Univer-

sidad de Duke, Estados Unidos), en el que se asegura que, si bien en Colombia entre 1989 y 2013 se incrementó el área cultivada en palma de aceite en 69,5 %, el porcentaje de deforestación fue de 0 %. En complemento, el estudio de Furumo y Aide (2016) publicado en *Environmental Research Letters*, demuestra que en Colombia la expansión palmera dada entre 2001 y 2014 se dio en más de 91 % en tierras que anteriormente fueron intervenidas por pasturas para ganadería extensiva o por otros cultivos como algodón, arroz o banano; lo que dista diametralmente de la situación de otros países productores de aceite de palma.



DAMI LAS FLORES

Semillas de Palma Aceitera DXP

Carrera 58 No. 64 - 82 • Tel: (57-5) 344 10 86 • Fax: (57-5) 344 17 99
 e-mail: damilasflores@haciendalaflores.com • A.A. 9 • Barranquilla

Somos líderes en:

- Producción del material de alta calidad DXP
- Manejo eficiente de recursos
- Atención personalizada al cliente
- Manejo responsable del campo de DD
- No aceptar polifloración artificial

Semillas germinadas, palmas de pre - vivero y vivero
 Dami - Las Flores DXP. Palma africana en su mejor selección
 Inscrito en el ICA Febrero 17, 1995

ISO 9001
 ICNet